



RESOLUCIÓN CS N° 152/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 MAY 2005

Expediente N° 8.257/04.-

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la cual solicita dejar sin efecto las Resoluciones CS Nros. 015/05 y 123/05, en virtud de observaciones realizadas, y

CONSIDERANDO:

Que en el Visto y Artículo 1° de la Resolución CS N° 015/05 se consignó erróneamente la Carrera a la cual correspondía el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura BASES DE DATOS - Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que asimismo, en el Visto de la Resolución CS N° 123/05 se consignó erróneamente la asignatura correspondiente al mencionado concurso.

Que en virtud de lo anterior, solicita dejar sin efecto ambas resoluciones y se emita una nueva que incluya las observaciones realizadas.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones CS Nros. 015/05 y 123/05, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA